



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

28 de setiembre de 2021

DM-MAG-941-2021

Señor  
Marco Vinicio Levy Virgo  
Asociación para el Desarrollo de la Ecología

Estimado señor:

En atención al oficio **AEL-00107-2021**, **sobre la solicitud de información certificada sobre el uso de productos químicos en bananeras**, se le informa que por la información solicitada; será necesario realizar una revisión física de los expedientes que contienen los registros de los productos autorizados para aplicación aérea en el cultivo de banano; por lo que su consulta será atendida y se le brindará respuesta a más tardar 15 de octubre de 2021, una vez que se tenga la información solicitada.

Además, se le informa que la información que se le brindará corresponde a los registros que tienen autorizado su uso en el cultivo de banano en forma general, debido a que no se tiene información específica de Fincas Bananeras.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

NM/mjm

CC: Ing. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo-Servicio Fitosanitario del Estado  
Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos-SFE